

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: HERNAN EDUARDO CASTILLO GODOY Rut 010367990-7
: 45,610 CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS
: DECRETO N° 2589, DEL 01/12/2010, PROGRAMA DISTRACCION EN
ESPACIOS JUVENILES
: 27/12/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	254	10/12/2010	45,610

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	45,610	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		45,610
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	45,610	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		45,610
Sumas Iguales		91,220	91,220

REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	20,523,120	447,128,613
Total Comprometido	17,447,792	452,552,325
Saldo x Comprometer	3,075,328	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ch. 41387
28/12/2010

HERNAN EDUARDO CASTILLO GODOY

R.U.T.: 10.367.990-7



Contratista Obras Menores
Fabricación de Vibrados y
Fab. Est. Metálicas

FACTURA

CONSCAST

Km.17 Camino Pucón a Caburgua
Sector Caburgua - Pucón
Cel: 8 8777 917 - 8 5655 110 094
conscast@gmail.com

6911

15/12/2010

Nº 0254

DEPTO.: S. I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2011

Fecha, 10 de Diciembre de 20 10 -

Señor(es) J. Municipalidad de Pucón R.U.T. 69.191.600-6

Dirección Avda. Bdo. O'Higgins N° 483. Ciudad Pucón.

Giro Servicio Publico. Comuna Pucón.

Cond. Venta _____ Guías N° _____ Fono 29 3084-293085

Por lo siguiente:		DEBE	
CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	ORDEN DE COMPRA N° 2010-0002470		
	Obligación N° 6958.		
cod. SU 00402	1 FABRICACIÓN AROS Y BASE METALICOS	45.610.-	45.610.-
SON: <u>cuarenta y cinco mil seiscientos diez.</u>		SUB TOTAL \$	<u>38.328</u>
CANCELABO de _____ de 20 _____		% I.V.A. \$	<u>7.282,27.-</u>
		TOTAL \$	<u>45.610.-</u>

IMPRESA EGOMAR - RUT.: 16.151.470-5 FONDO 44 35 87 - PUCON

Nombre: _____ FECHA: _____

R.U.T.: _____ Firma: _____ RECINTO: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
1	Und	Servicio fabricación aros y base metálica

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
15/12/2010	12:30	Fresia 452 interior Pucón

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
reparación arco de básquetbol	Distracción en espacios juveniles, impulso de actividades preventivas

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura N° 0254	10/12/2010	Hernán Eduardo Castillo Godoy	\$45.610

IV. OBSERVACIONES

DCTO. EXENTO N° 2589, 01/12/2010, Programa "Distracción en espacios Juveniles"



**HELLEVITH VERA ABURTO
COORDINADORA PROGRAMA CONACE PREVIENE
RECIBE**

PUCÓN, 15 de Diciembre de 2010.-



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002470

OBLIGACION Nro 6958

Pucón, 10 de Diciembre de 2010

SR.(ES) HERNAN EDUARDO CASTILLO GODOY
 DIRECCION KM.14 PUCON-CABURGUA
 FONDO 83185094-7

R.U.T. N° 010367990-7
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS FABRICACION ARDS Y BASE METALICOS	45,610.000	45,610
				SUB-TOTAL	38,328
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	38,328
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	7,282.27
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002660					
DESTINADO A DECRETO N° 2589, DEL 01/12/2010, PROGRAMA DISTRACCION EN ESPACIOS J				TOTAL	45,610

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOPR. - 7-220489 - LOS ANGELES

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

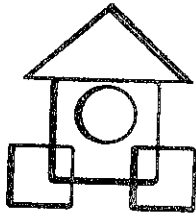
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 214-05-49-000-000-000 45,610



HERNAN EDUARDO CASTILLO GODOY

Arquitectura, Contratista
Obras Menores Fabricación
de Vibrados y Fab.
Estructuras Metálicas



CONSCAST

Cam. Aeropuerto Parcela 3 Pucón
Cel: 8 3185 094 - 7 898 0604
conscast@gmail.com

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0601

DIA	MES	AÑO
30	11	2010

Fecha Inicio: / /

Fecha Terminó: / /

Señor(es): Constanza Gutierrez Schuster

Dirección: Uruguay 465

RUT: 18439.459-6

Fono:

Ciudad: Pucón

Giro:

Fact. N°

DETALLE SERVICIO

- Fabricación dos Aros metálicos, con malla de metal, incluye soporte para su instalación
- Base metálica para tablero

CONFORME CLIENTE	
SR.	
FIRMA	Pp. FIRMA
FECHA: / /	FECHA: / /

SUB TOTAL	\$ 38.328
I.V.A. %	\$ 7.282
TOTAL	\$ 45.610
ABONO	\$
SALDO	\$

IMPRESA EGOMAR - FONOFAX: 44 35 87 - PUCON



DECRETO EXENTO N° 288

PUCÓN, 09 DIC 2009

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento Nro. 461 de fecha 22 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna" entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.-El Programa denominado "**Distracción en espacios Juveniles**"

4.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

5.- El decreto exento N° 1315 de fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

1.- La importancia de Impulsar iniciativas juveniles preventivas, orientadas al trabajo en equipo como factor de protección frente al consumo de drogas y/o alcohol.

DECRETO:


1.- **APRUEBASE**, El Programa denominado "**Distracción en espacios Juveniles**"

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta N° **2140549** complementaria "**PROYECTO CONACE**" por un monto de \$59.460.- (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.


SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


Administrador Municipal
RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR

2140549

V° B° CONTROL

RRE/GMP/GILL/hva
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-

59.460

59460



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA CONACE PREVIENE

PROGRAMA

“Distracción en espacios Juveniles”

ACTIVIDAD:

Un grupo de jóvenes, estudiantes de diversos cursos del Complejo Educativo Pablo Sexto, se unieron para trabajar en la recuperación de los tableros de básquetbol, con el fin de facilitar el uso de estos insumos deportivos en el buen uso del tiempo libre e impulsar estilos de vida saludables aspectos necesarios en la formación humana de cada Joven.

FUNDAMENTACION

La Municipalidad de Pucón a través del Programa Conace-Previene, como una forma de potenciar el ámbito Jóvenes del respectivo Programa, convoca a las instancias y organizaciones de jóvenes a postular al “**Mini fondo especial de apoyo a iniciativas juveniles**”, cuyo propósito es favorecer la gestión de las distintas instancias y agrupaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, que asocien su accionar al fortalecimiento de los factores de protección - entendidos como aquellas situaciones, conductas o elementos que pueden contribuir a reducir las probabilidades de que aparezcan problemas relacionados con las drogas- y el aprovechamiento de los espacios público - privado y del tiempo libre, mediante el financiamiento de actividades socio-culturales, deportivas y recreativas, que se propongan como opción a la problemática del consumo de drogas.

El Fondo está orientado, al financiamiento de gastos operativos (descartando recursos humanos y equipamiento); todo esto para el desarrollo de actividades socio-culturales, deportivas y recreativas que se desarrollaran a partir del 01 de Diciembre hasta el 30 de diciembre del año 2010.

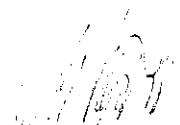
Los recursos para el financiamiento de este Mini Fondo forman parte de la asignación del Conace al presupuesto municipal y se encuentran destinados en la planificación del programa Conace-Previene para ser puestos a disposición de las instancias o agrupaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, para que presenten y ejecuten actividades o acciones que vayan en beneficio de la población juvenil de la comuna.

OBJETIVO

Impulsar iniciativas juveniles preventivas, orientadas al trabajo en equipo como factor de protección frente al consumo de drogas y/o alcohol.

REQUERIMIENTOS

Cantidad	Producto	Proveedor	Total
1	Terciado Estructural	Ferretería Eltit Ltda.	\$ 13.850
1	Fabricación Aros y base metálicos	Hernán Castillo Godoy	\$ 45.610
		Total	\$ 59.460


GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
D I D E C O
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN